



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, abril siete de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00122 00
Proceso	Aprehensión
Demandante	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Demandado	JESSICA MABEL VANEGAS ALZATE
Asunto	Se ordena levantamiento del secuestro y aprehensión

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia y de conformidad al artículo 2.2.2.4.1.31 del decreto 1835 de 2015 y en concordancia con la Ley 1676 de 2013, este Juzgado,

RESUELVE:

1° Ordenar el levantamiento de la orden de captura y aprehensión del vehículo MODELO 2018, MARCA RENAULT, PLACA EGK883, LINEA SANDERO LIFE, SERVICIO PARTICULAR, CHASIS 9FB5SREB4JM113503, COLOR GRIS COMET, MOTOR A812UD74389, de propiedad de la demandada JESSICA MABEL VANEGAS ALZATE, lo anterior por cuanto la ejecutada realizó el pago parcial de la obligación.

2° En consecuencia, se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL SECCION AUTOMOTORES - SIJIN, a fin de que devuelvan el Comisorio No.016 del 23/03/2021 sin diligenciar, por cuanto el proceso se terminó por pago parcial de la obligación.

3° Se dispone el archivo del proceso, previa baja el sistema de gestión del Juzgado.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaría	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m

				SECRETARIO